

Resolución N° 312/2024

Acta 035/2024

Las Piedras, 03 de Setiembre de 2024

VISTO: Que mediante resolución 225/2024 se colaboró con un monto de \$ 8.000, al Sr. Mario Quijano, C.I: 2.929.867-2, representante del grupo de motoqueros LAMA Las Piedras, tramitado por expediente 2024-81-1420-00364.

CONSIDERANDO:

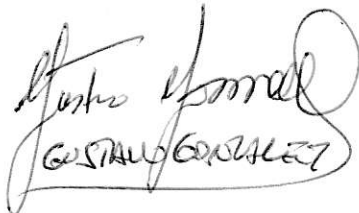
- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 8.000 al Sr. Mario Quijano, C.I: 2.929.867-2, representante del grupo de motoqueros LAMA Las Piedras, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por el Sr. Mario Quijano, C.I: 2.929.867-2, representante del grupo de motoqueros LAMA Las Piedras, por un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Concejal



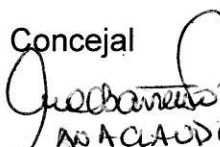
A. BUSCARO

Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



NO ACLAUDIA BARREIRO

Concejal